

Curso:

# Organización Interna Municipal

El curso aborda elementos fundamentales para comprender la orgánica municipal, las competencias municipales, alcaldías y del concejo municipal, además de profundizar en aspectos específicos sobre los agentes y las unidades que son parte de la Administración Municipal.

Las materias abordadas en este curso están íntegramente basadas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.



## Temática del curso: Programa Administración Municipal

Dirigido a	A quienes desarrollan sus labores en el Sector Municipal.
Requisitos de ingreso	Tener calidad de persona funcionaria o servidora pública en municipios de todo el país.
Objetivo de aprendizaje	Se espera que las personas que participan del curso adquieran conocimientos generales que faciliten su desempeño en la Administración Municipal.
Objetivo general	Identificar las principales características de la organización interna del Sector Municipal mediante el estudio del funcionamiento de sus agentes y unidades.
Objetivos específicos	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Comprender el funcionamiento de las municipalidades.</li><li>2. Conocer los instrumentos y el financiamiento presente en la gestión municipal.</li><li>3. Distinguir las atribuciones del alcalde o la alcaldesa y del concejo municipal.</li><li>4. Identificar casos en los que existan incompatibilidades, inhabilidades o la necesidad del cese de funciones.</li></ol>
Metodología	<p>El curso se desarrollará en modalidad virtual, a través de la plataforma dispuesta por el Centro de Estudios de la Administración del Estado.</p> <p>Los contenidos del curso tienen una carga académica equivalente a 8 horas cronológicas, las que podrán ser desarrolladas de manera autónoma e individual en el horario que la alumna o el alumno estime pertinente.</p> <p>El curso estará disponible para su ejecución por un periodo de 40 días corridos desde el inicio.</p>

<p>Contenidos →</p>	<p><b>Unidad 1: La Municipalidad:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Concepto de Municipalidad.</li> <li>b. Competencias, funciones y atribuciones de las municipalidades.</li> <li>c. Instrumentos de gestión municipal.</li> <li>d. Patrimonio y Financiamiento.</li> <li>e. Organización Interna: unidades municipales.</li> </ul> <p><b>Unidad 2: Máxima autoridad comunal:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Aspectos Generales sobre la máxima autoridad comunal.</li> <li>b. Incompatibilidades, inhabilidades y cese de funciones.</li> <li>c. Incapacidad, subrogancia y suplencia.</li> <li>d. Atribuciones del alcalde o la alcaldesa.</li> <li>e. Responsabilidad administrativa.</li> </ul> <p><b>Unidad 3: El Concejo Municipal:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Aspectos generales sobre el Concejo Municipal.</li> <li>b. Incompatibilidades, inhabilidades y cese de funciones.</li> <li>c. Atribuciones del Concejo Municipal.</li> <li>d. Medios de apoyo.</li> </ul>
<p>Evaluación →</p>	<p>El curso contempla la realización de un examen final, el cual se habilitará una vez que las alumnas y alumnos finalicen la revisión de la totalidad de los contenidos del programa.</p> <p>La evaluación final contempla 20 preguntas de selección múltiple y verdadero / falso, y se considerará aprobada con el 65% de las respuestas correctas. El participante dispondrá de 2 horas para resolver la prueba desde que accede a su realización.</p> <p>En caso de no lograr el porcentaje mínimo de aprobación (65%), el participante podrá rendir sólo por una vez, un examen de repetición para intentar cumplir con el requisito mínimo de aprobación y es la última instancia para aprobar el curso.</p> <p>Para los participantes del examen de repetición, se considerará la nota más alta obtenida.</p>
<p>Certificación →</p>	<p>Se entregará un certificado al finalizar el curso a las alumnas y los alumnos que hayan ejecutado el programa de manera completa y obtengan el puntaje necesario para aprobar el curso.</p> <p>Es responsabilidad de quien realiza el curso descargar el certificado, directamente desde la plataforma, una vez respondida la encuesta de satisfacción.</p>